RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº.: 25/2020

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA PLANILLA DE COMPUTO METRICO QUE FORMAN PARTE DEL PROYECTO PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE **"CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS"**.----------

V I S T O:

La obligación legal de obtener previamente un permiso de la MUNICIPALIDAD, impuesta a todas las personas interesadas en construir, ampliar, reformar o demoler una obra, y como así también, ajustarse a las normas establecidas en las leyes, rigiendo igualmente dicha disposición para las entidades y organismos de derecho público y privado, a fin de armonizarlas con el plan de desarrollo sustentable del municipio. Y,----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, la ley 3966/10, Orgánica Municipal, en su art. 235 y concordantes, establece que "**Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra, deberá obtener previamente un permiso de la MUNICIPALIDAD, y ajustarse a las normas establecidas en las leyes"**. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes.----

Por tanto el Intendente Municipal de Trinidad, en uso de sus atribuciones legales;-------

R E S U E L V E:

ART. 1º.: APROBAR LOS PLANOS, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA PLANILLA DE COMPUTO METRICO que forman parte del proyecto para la realización de trabajos de **"CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS"**.----------

ART. 2º.: REMITIR a la DNCP, para la su aprobación y posterior publicación.----------

ART. 3º.: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.----------

Trinidad, 12 de febrero de 2020.-

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SECRETARIA DE OBRAS
TRINIDAD - ITAPUA

Cáceres

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
INTENDENCIA
TRINIDAD - ITAPUA

Aguilar Cuello
INTENDENTE MUNICIPAL
TRINIDAD